

Concesión otorgada a David T. O. Day para la explotación de una mina.—G. O. Núm. 1568 del 19 de Noviembre 1904.

Concesión otorgada a Pedro Gautreau para explotar los terrenos de San Bartolo.—G. O. Núm. 1570 del 30 de Noviembre 1904.

CONCESIONES DECLARADAS CADUCAS.

Resolución del Poder Ejecutivo mediante la cual se declaran caducas las siguientes concesiones:

Una otorgada en fecha 18 de Marzo de 1893 á los señores Samuel A. Towel, Ewert D. Godfrey y Henry L. Bean para establecer un ferrocarril de Puerto Viejo de Azua a la bahía de Manzanillo.

Una otorgada al señor César Nicolás Penson y asociados para establecer en la República una ó más máquinas de extracción de harina de plátanos, boniato y otros frutos.

Una otorgada al señor J. T. Hatton para establecer un ferrocarril de Villa Duarte a San Lorenzo (Península de Samaná).

Una otorgada al señor José Estai, para establecer un tranvía en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Una al señor Francisco Leonte Vásquez, en fecha 21 de Abril de 1894, para establecer una colonia de inmigrantes en los terrenos de San José de Ocoa, situados entre Santo Domingo y San Pedro de Macorís.

Una a Hipólito Pierret para establecer en el Distrito de Puerto Plata, fábricas de licores

Una otorgada al señor José M^a Duquela para establecer fábricas de licores en el Distrito de Samaná.

Una á J. Tornabells y C^a, en fecha 12 de Enero de 1895, para explotar las capas y vetas de guano, guanito y fosfato de cal, que se encuentren en los Cayos Siete Hermanos, La Beata, Los Frailes, La Saona, Catalinita, Cayo Ratón y en las zonas del Seybo y Samaná.

Una al señor George Guillard, fecha 16 de Abril de 1896, para explotar las arenas y filones auríferos existentes en terrenos de la común de Santiago.

Una á los señores Fermín y Fermín José del Monte para establecer dos ingenios centrales en la común de Santiago.

Una á Juan P. Julia para establecer dos ingenios centrales en la común de Monte Cristy.

Una al señor Emiliano Espaillat, de La Vega, para explotar durante cinco años la goma ánime, majagua, zarzaparrilla y cañafistula, en la misma Provincia.

Una al Sr. José R. López para esterilización de leche. (1897).

Una á Emile Lacroix y Leopoldo Julien para establecer fábrica para extracción de almidones y tapioca. (1898).

Una á Manuel de J. Lluberes para construcción de un Muelle y Enramada en la Romana.

Una al señor J. M. Baquesnes para explotación de una mina en La Mata de la Iglesia, sección de la Cuchilla, común de San Cristóbal.

Una á Félix E. Soler para explotar cabulla y conjéneres, en los terrenos del Estado y en los de particulares, previo convenio con éstos, en las comarcas del Sur, desde Baní hasta Azua.

Una á Francisco Diez, para explotar una mina de cuarzo que contiene oro, plata, cobre y otros metales, desde los cerros de San Francisco, común de San Cristóbal, hasta la loma Tina. (1900).

Una á los señores S. E. Valverde, Epifanio Rodríguez, David E. Santamaría y Joseph Tieux, para explotar aluviones auríferos y filones de cuarzo aurífero, en terrenos comuneros de que son copropietarios en la común de Sabaneta.

Una al señor Antonio L. Nasica para explotar una mina de cobre, radicada en terrenos comuneros denominados El Barbero y Pedro Brand, común de San Carlos, jurisdicción de esta Provincia.

Una al señor Alejandro Woss y Gil para explotar una mina de hierro oxidado, magnético, en los terrenos de Maimón y sus cercanías, común del Cotuí, jurisdicción de La Vega.

Una á los señores Franciso X. Amiama y Ricardo Martínez para explotación de cabulla y sus congéneres, en los terrenos del Estado del Distrito de Macorís del Sur y la Provincia del Seybo.

Una al señor Richar Soélner para establecer un ferrocarril de Monte Cristy á Santiago.

Una al señor Eladio Victoria para la construcción de un tranvía en Santiago de los Caballeros. (1901).

Una al señor Félix E. Soler para la explotación de la cabulla y congéneres en los terrenos comprendidos entre la común de Baní y la Zona de la Provincia de Azua. (1901).

Una al señor Francisco Leonte Vásquez para establecer un

ferrocarril de Moca á Santiago ó de Moca á La Vega. (1902).

Una al señor Ramón A. Joubert para establecimiento de acueducto y luz eléctrica en la ciudad de Santiago. (1902).

G. O. Núm. 1560 del 24 de Septiembre 1904.

CONCESIONES ANULADAS

Resolución del P. E. mediante la cual declara caducas varias concesiones.—G. O. Núm. 1562 del 8 de Octubre 1904.

Resolución del P. E. mediante la cual anula varias concesiones.—G. O. Núm. 1566 del 5 de Noviembre 1904.

CONGRESO NACIONAL.

Decreto del P. E. mediante el cual se convoca al Congreso Nacional en reunión extraordinaria.—G. O. Núm. 1548 del 2 de Julio 1904.

Resolución del C. N. mediante la cual declara cerrada la legislación.—G. O. Núm. 1548 del 2 de Julio 1904.

Resolución del C. N. mediante la cual se declara en receso.—G. O. Núm. 1571 del 10 de Diciembre 1904.

DOMICILIO.

Resolución del P. E. mediante la cual se autoriza a la West India Petroleum and Export Cía., a fijar su domicilio en la República.—G. O. Núm. 1532 del 5 de Marzo 1904.

Resolución del G. P. que autoriza a fijar su domicilio en la República a The Macoris Duedging Warf Storage.—G. O. Núm. 1538 del 25 de Abril 1904.

Resolución del P. E. mediante la cual autoriza a Delfin Muñoz a fijar su domicilio en la República.—G. O. Núm. 1551 del 23 de Julio 1904.

Resolución del P. E. mediante la cual autoriza a Ramón Muñoz a fijar su domicilio en la República.—G. O. Núm. 1551 del 23 de Julio 1904.

Resolución del P. E. que autoriza a Fidel Higuera a fijar su domicilio en la República.—G. O. Núm. 1552 del 30 de Julio 1904.

Resolución del P. E. que autoriza a José Vidaurre a fijar su domicilio en la República.—G. O. Núm. 1552 del 30 de Julio 1904.